I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/1001255 /2009

Cerrillos, 11 AGO. 2009

V I S T O S:

La Ley N°20.285 "Sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública"; el Decreto N°13 de 2009, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Exento N°202/629/2009 que aprobó el Reglamento Sobre Regulación del Acceso a la Información Municipal y Secreto o Reserva de la I. Municipalidad de Cerrillos; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de que la Municipalidad de Cerrillos cuente con un Archivo Histórico y un Archivo Central, que guarde, custodie y mantenga toda la información y documentación de esta Corporación Edilicia.

D E C R E T O:

1. Ordénase, a contar de esta fecha, el cometido funcionario a doña **CECILIA ULLOA CHACÓN**, Secretaria Municipal, para que realice todas las gestiones que sean necesarias tendientes a crear los Archivos Histórico y Central de la Municipalidad de Cerrillos.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Secplan
Interesada
Página Web